

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 11 AGO 2014

N° 155 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 144-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2009-ANSC-PE, el señor José Bernardo Arróspide Aliaga fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Oficio N° 470-2014-GG-PJ, el Gerente General del Poder Judicial, solicitó la asignación de un Gerente Público para ocupar el cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 027-2014 aprobó la asignación del Gerente Público José Bernardo Arróspide Aliaga al cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque del Poder Judicial, dicho cargo de destino fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2013-SERVIR-PE;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar al Gerente Público que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
José Bernardo Arróspide Aliaga	Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque	Poder Judicial

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Poder Judicial, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

